INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	25/06/2026	Número de contrato:	CD-45-2026-4377
Nombres y apellidos del contratista:	Gabriela María Solano Barliza		
Fecha de inicio contrato:	27/01/2026	Fecha de finalización contrato:	26/07/2026
Valor total del contrato	$ 21,000,000	Valor a cobrar en este mes	$3,500,000
Periodo del informe:	INFORME A 26 DÍAS DE MAYO DE 2026	Informe número:	004
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL EN LOS ASUNTOS DE CARÁCTER LEGAL QUE LE SEAN ENCOMENDADOS		

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Obligaciones	Descripción de las actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones
• Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el Secretario Jurídico o la persona que este delegue para tal fin. • Realizar las tareas asignadas en el tiempo solicitado cumpliendo los procedimientos internos establecidos para el asunto al cual corresponda. • Emitir conceptos verbales o escritos, según corresponda, sobre los asuntos que le sean consultados. • Asesorar legalmente a Jefes de Oficina o Secretarios de Despacho en los asuntos que le sean asignados. • Recibir los documentos requeridos para el desarrollo de la actividad	1. Asistí a audiencia de negociación de deudas de YEISEN LEONEL ESTRADA ARIAS Identificado con la cédula de ciudadanía 1.036.392.344 Radicado: 198-2026 el día 15 de mayo de 2026 a las 4:00 pm . Entidad: Centro De Conciliación, Arbitraje Y Amigable Composición De La Fundación Liborio Mejía Sede Barranquilla, Como apoderada del distrito . 2. Asistí a audiencia de negociación de deudas de

legal encomendada y regresarlos oportunamente para que sean debidamente archivados. • Adelantar el estudio jurídico requerido para proyectar o revisar los actos administrativos que le sean asignados. • Adelantar el trámite pertinente para la aprobación oportuna de los proyectos de resolución por medio de los cuales se resuelven recursos de ley contra los actos del alcalde o contra los actos administrativos expedidos por las demás dependencias de la administración central en especial respecto a procesos sancionatorios. • Asesorar legalmente en el estudio y trámite de solicitudes de revocatoria directa que por disposición legal o a petición de parte correspondan al alcalde de Barranquilla. • Asesorar en la proyección y/o revisión de proyectos de resolución por medio de las cuales se resuelven recursos de apelación, revocatorias directas y recursos de queja competencia de secretaria jurídica distrital • Asesorar en el estudio de legalidad de actos administrativos que requieran la firma del señor alcalde, dando aplicación y cumplimiento de las directrices de técnica normativa para la expedición de actos administrativos. • Asesorar en la elaboración de actas de posesión dentro del tiempo solicitado.	ELY RIASCO MICOLTA, identificado(a) con CC. No. 1007839274 **Radicado: 197-2026** el día 15 de mayo de 2026 a las 3:30 pm Entidad: Centro De Conciliación, Arbitraje Y Amigable Composición De La Fundación Liborio Mejía Sede Barranquilla, Como apoderada del distrito . 3. Asistí a audiencia de negociación de deudas de FERNELIS MENA PERTUZ, identificado(a) con CC. No. 1072259332 el día 9 de mayo de 2026 . Entidad centro de conciliación , arbitraje y amigable composición de la fundación Liborio Mejía sede Barranquilla , como apoderada del distrito 4. Asistí a audiencia de IVON MARIA DE LA CONCEPCION DE LEON TAPIA, identificado(a) con CC. No. 33227610 . 5. Durante el presente periodo realicé control y vigilancia de los siguientes procesos de Liquidación Patromonial: 1. RADICADO : 080014053002-2025-00575-00 DEUDOR: ALEXANDER DAVID PADILLA BOTETT CC. 73.197.133. DESPACHO: JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL ORAL DE BARRANQUILLA

	2. RADICADO: 20001-40-03-005-2025-00061-00 DEUDOR :JORGE LUIS MARTINEZ CASTRO, C.C. 77.162.245 DESPACHO: JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

Los soportes de la realización de la mayoría de las actividades aquí descritas se encuentran en las siguientes:

conciliacionesprejudiciales@gmail.com (para los abogados que trabajan en conciliaciones)

CORREOS CONTESTACIONES:
ccontestaciones24@outlook.com , coordinadorproyectosbaq@gmail.com (Lupa jurídica)

CORREOS DE ASIGNACIÓN PROCESOS JUDICIALES:
notijudiciales@barranquilla.gov.co , tpolo@barranquilla.gov.co

CORREOS DE REMISIÓN PODERES JUDICIALES:
secretariajuridica@barranquilla.gov.co, rperezh@barranquilla.gov.co y aserrano@barranquilla.gov.co

En el archivo drive creado para tal fin se anexa constancia a reuniones realizadas con el equipo de trabajo

Cordialmente,

GABRIELA MARIA SOLANO BARLIZA
C.C. 1.010.142.841 de Barranquilla.